

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria CUARENTA Y UNO celebrada a las 05:30 horas el día 27 de Junio 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

### **Acuerdos Tomados**

ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

#### **1. Tema: Fechas de socialización de la ley 8114 en los distritos**

**Señor Presidente:** Terminamos asunto varios y mociones seguimos con informe y consulta a la alcaldía.

**Señor alcalde Álvaro García:** Muy buenas noches el tema mío es muy puntual, hay un acuerdo que habían emitido sobre la programación de las reuniones de Socialización de los proyectos de la Unidad Técnica, ya tenemos las fechas para que tomen apunte.

- ✓ El 3 de julio, Bagaces, a las cuatro y treinta pm, socialización de la Ley 8114, la reunión será aquí en la municipalidad
- ✓ El 04 el julio, Fortuna, hora 4:30 pm, en el salón comunal de Fortuna, me imagino el martes cuatro, o a van a la sesión o vienen aquí.
- ✓ El 05 el julio, Río Naranjo, 4:30 pm.
- ✓ El 06 el julio, Guayabo, el 04 el julio,

Todas son a las cuatro y treinta.

**Señor Presidente:** Acuerdo a lo que está planteando este señor vicealcalde, yo solicitaría como Concejo que se considere un toquecito, por lo menos la fecha del cuatro y el seis, pero sí la del cuatro sí estaría Alvarito para revisión de parte del concejo

De acuerdo a lo que está informando Señor Vicealcalde con el tema de la socialización de los fondos de la 8114, solicitamos que para el caso de Fortuna para el martes cuatro de julio y Guayabo para el seis de julio, se reprogramen, para el lunes y miércoles siguientes, porque es de interés de los síndicos principalmente participar de esta socialización.

De una vez le ponemos fecha a esas propuestas para el lunes diez en Fortuna y para el miércoles doce en Guayabo, que si se puede revisar eso, lo tomamos como acuerdo, ¿Le parece compañero? Lo dispensamos con cinco votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme de una vez, para que mañana mismo, si es posible, don Álvaro nos ayude con ese tema, y nos lo informe lo antes posible, con cinco votos a favor, y cero en contra.

Y si estas fechas coinciden con la con fecha disponible por parte de la Unidad Técnica, que se publiquen en la página oficial y se comunique a los grupos organizados de cada uno de los distritos.

Estamos de acuerdo compañeros, cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME**

**Asunto Varios: Regidora Hannia Molina. Tema: Voto de apoyo a acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón**

**Señor Presidente:** Cerramos asuntos varios con Hannia, que tiene uno chiquitito.

**Regidor Hannia Molina:** Muy buenas noches, compañeros, yo traía una moción que es para darle un voto de apoyo a la municipalidad de Pérez Zeledón, dice así:

**CONSIDERANDO:**

*Que la Ley Reguladora de las Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones (N° 7293) y sus reformas, establece en su Artículo 4 que “Se exoneran de todo tributo la importación y la compra local de equipo médico, sillas de ruedas y similares, camas especiales para hospitales, equipo ortopédico, equipo para laboratorios químico-clínicos y de investigación agrícola, equipos odontológicos, de prótesis en general y toda clase de equipo usado por parte de personas con problemas auditivos, así como el que se usa en programas de educación especial para personas con discapacidad, incluidas las ayudas técnicas y los servicios de apoyo para personas con discapacidad, destinados a mejorar la funcionalidad y garantizar la autonomía de las personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 29 de mayo de 1996”.*

2. *Que el Expediente Legislativo N° 23 763, presentado por el Poder Ejecutivo, denominado “EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA*

*CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE”, el cual, entre otras cosas, solicita imponer una base impositiva del 2% a una serie de equipos tales como sillas de ruedas, andaderas, bastones, camas especiales para hospitales, lentes de contacto y lentes para anteojos, prótesis para sustituir partes corporales y otros más, es decir, todos los artículos y productos de uso regular de personas con discapacidad y adultos mayores. Es claro que de aprobarse este Expediente Legislativo, se estaría asestando un fuerte golpe a estas poblaciones ya de por sí desatendidas y totalmente vulnerables, pues se atenta contra los derechos humanos, la inclusión social, las condiciones de vida, la movilidad y al derecho a una vida digna que no es un lujo, sino un derecho humano.*

**POR TANTO:**

*Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:*

*Este Concejo Municipal acuerda en firme:*

- 1. Se dé un voto negativo al Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas.*
- 2. Solicitar a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país, un voto de apoyo para este acuerdo, redactado en los mismos términos.*
- 3. Instruir a la Secretaría del Concejo para que, de forma inmediata, envíe este acuerdo a las Municipalidades e Intendencias del país.*

Esta es la moción presentada por Pérez Zeledón, sería que nosotros acojamos la misma moción y darles el voto de apoyo.

**Señor Presidente:** Sometemos a discusión lo que está planteando la compañera Hannia.  
**Regidora María Esther Carranza:** Esto es algo muy delicado para toda los adultos mayores y los discapacitados, porque el Gobierno está poniendo impuesto absolutamente a todo lo que no existía, y a los hogares de ancianos y centros diurnos aprobaron una ley para exonerarlos del impuesto del IVA y el Gobierno ha dicho, no. Entonces ahorita estamos en una en una situación bien difícil, porque nos están a tener que pagar el IVA, incluso nosotros tenemos un proyecto de cincuenta millones para equipar el centro diurno de Fortuna de Bagaces y, ¿Qué nos dijo la Junta de Protección Social? No podemos

autorizar que con ese dinero paguen el IVA, porque el gobierno no lo permite, imagínense ustedes que podemos perder un proyecto por esto.

**Señor Presidente:** Estamos de acuerdo compañeros en que se apruebe este voto de apoyo al acuerdo que planteó el Concejo Municipal de Pérez Zeledón y que este Concejo acoge en los mismos términos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**1. Asunto Varios: Reg. José Alfredo Jiménez. Tema: Calle las Galeras**

**Reg. Juan José Núñez:** Solicitarle a la Administración si la calle contiguo al sector de los Galeras, en el Chile de Bagaces, forma parte del inventario de vías cantonales. Hay que ver que paso ahí con las últimas lluvias.

**Señor Presidente:** Solicitar a la Administración esta información en los términos en que lo plantea el compañero Juan José ¿Les parece compañeros? Y ahí tiene manejamos toda la misma información. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. Asunto Varios: Reg. José Alfredo Jiménez. Tema: Consulta sobre doble vía en la ruta de salida de la parada municipal hacia Liberia**

**Señor Presidente:** El otro tema nada más para terminar pero que lo vamos a ver y hacer una aclaración, hay una queja permanente de los buses que entran a la parada, porque hay una amenaza de la Policía de Tránsito de hacer partes si los encuentran entrando a la parada aquí al frente de la de la municipalidad, entran a la parada y agarran para Liberia, los buses que vienen de San José de Cañas, Puntarenas, la frontera, donde sea, porque ahí hay diez metros entre donde el bus sale y donde arranca ya después del cruce que viene de Guayabo, de ahí para adelante, esos diez metros están en contravía, ese tramo, según lo que dice el tránsito.

**Regidora Giselle Chavarría:** Hoy yo lo pregunté en Junta Vial y nos explicó Orlando que esa vía desde el estadio hasta acá la intersección es doble vía, no hay nada de contravía, porque yo le pregunté ahora, entonces es una mala interpretación del Tránsito, el tiene los estudios.

**Señor Presidente:** Entonces se sería muy importante.

**Regidora Giselle Chavarría:** Porque no tendría sentido que haya una parada en donde el bus se tenga que ir contravía, él dijo que ellos tienen como el documento, croquis, plano, no sé, de las vías y que él está totalmente seguro que ahí no va a ir nadie contravía, que hay vía, de hecho él dijo ¿Cómo va a existir la parada acá de los carros de los colaboradores de la municipalidad, esta que está acá atrás, si no hubiera vía, porque yo me quedé pensando ahora que José mandó el audio ¿Hay vía o no hay vía? Y entonces ahora lo pregunté y me dijo que sí había vía.

**Señor Presidente:** Entonces más bien solicitemos a la Administración el estudio, para las personas principalmente choferes de buses que nos están haciendo la consulta del trámite este de donde salen los buses hacia Liberia, según un documento que está en la Unidad Técnica de Gestión Vial existe la vía.

Para hacerlo de esa manera, para porque si no estaríamos obligando a los buses a devolverse y no da el giro para que lo hagan, entonces estaríamos creando un problema muy serio ahí, por lo cual solicitamos ese estudio que ya existe, y que ojalá se marque la vía para que se elimine esa posibilidad de que los autobuseros reciban partes por salir de aquí de la parada y tomar el rumbo para Liberia. ¿Estamos de acuerdo solicitar ese estudio compañeros? Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Asunto Varios: Reg. José Alfredo Jiménez. Tema: Convenio de la explotación de la madera

**Señor Presidente:** Hay un tema que hoy y ayer me ha llamado mucha gente y ha estado en una constante utilización del tema por muchas personas, y es la ejecución del convenio de la explotación de madera en la finca de las cataratas de Llanos de Cortés.

Vamos a hacer la aclaración y que se escuche en la transmisión y que quede de una vez claro el tema, nosotros autorizamos convenios, autorizamos la firma de los convenios a la alcaldía, previo a esa firma tenemos que tener un criterio legal para poder hacer esa autorización, sin eso no hay convenio, pero además de esto, en su momento se pidió hace como dos años que existiera la Regencia Ambiental para la ejecución de ese convenio, que existiera el Plan de Manejo Forestal Autorizado y Supervisado por un Profesional en

la Materia, y fue presentado ante concejo, fue la Regencia Ambiental y el Plan de Manejo Forestal presentado ante este concejo y bajo esos criterios, y aún así con la solicitud hace dos sesiones o la sesión anterior puntual, de que se inicie un proceso de fiscalización permanente de la municipalidad para la ejecución de este proceso, entendimos y aclaramos que no son dos mil árboles, como se pretendió decir en un momento y manejar dentro de la opinión pública de aquí de Bagaces, ni es un proceso abierto a la tala de árboles como se ha querido vender ante la opinión pública. Es un proceso controlado, con un Plan de Manejo profesional presentado a este convenio y con una Regencia Ambiental permanente y de fiscalización permanente, y además de eso le estamos pidiendo a la administración que se haga el proceso de fiscalización de la ejecución de esas obras.

Entonces, esos convenios los aprobamos nosotros con toda esa documentación de respaldo, yo creo que no somos tan irresponsables de firmar un convenio a ciegas, donde sabemos que dentro del cantón ecológico y una finca propiedad de la municipalidad vamos a permitir una tala desproporcionada y de forma este descontrolada de estos árboles.

La idea principal es que fueron árboles que fueron afectados por incendios forestales, que se cayeron y que todo el asunto, y que su vida útil debidamente ya cumplida.

Entonces hacemos un llamado o esta aclaración a la población como tal, y volvemos a hacer el llamado a la administración para que se dé a partir de ya, y si no es que si no es que lo están haciendo, una fiscalización y un seguimiento a los procesos que se están ejecutando dentro de la finca en estos momentos.

**Reg. Giselle Chavarría:** Yo solamente agregaría que es un proceso que se ha llevado a cabo de la manera más responsable por nosotros como Concejo Municipal e invitamos a todas las personas que tengan dudas sobre el proceso que se llevó a cabo y sobre la larga data que tiene el convenio, porque así es, en el en el expediente consta que hasta la Sala Cuarta se pronunció, por eso es que ya todos los permisos estaban, solo estábamos esperando el pronunciamiento, entonces invitamos a todas esas personas que tienen dudas sobre el convenio y sobre el proceso que se llevó a cabo, que vengan al Concejo Municipal y soliciten el expediente y aclaren todas las dudas que tengan al respecto.

**Regidor Austin Sibaja:** A ese punto también es bueno que este Concejo acuerde, solicitar a la administración que se publique los estudios eh técnicos y toda la información relacionada, para que sea una consulta eh pública por parte del trámite que se realizó y también que en el convenio bien se detalla que va a estar el encargado de la Gestión Ambiental de la municipalidad Paulo Saborío y la Administradora del proyecto Ecoturístico de las Cataratas Llanos del Cortés, porque si es importante que la información se transmita de una manera correcta, para evitar malinterpretaciones y de esa manera circular oficialmente la información que se gestionó, inclusive un video llega más que un papel que la gente no lo lee en su totalidad, pero sí citar los documentos más precisos posible y de esa manera la información sea oficial por parte del municipio.

**Señor Presidente:** *Si gustan hacemos el acuerdo para que la administración publique en su página oficial, los términos en que se dio el convenio, que se incluya el estudio de la Sala Cuarta, que es muy importante, el Plan de Manejo Forestal y la Regencia Ambiental que va a regir este convenio y los criterios legales. Esto en función de informar de forma adecuada la situación, porque no es un tema que lo estemos haciendo ni a escondidas, ni a espaldas de nadie, ni de forma antojadiza o irresponsable, ni bueno cualquier otro uso que se le quiera dar a este tema, no es ni más ni menos esto que queremos que se aclare a través de la página oficial de la municipalidad. Estamos de acuerdo, compañeros, pedirle a la administración que se pronuncie en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.***

El acuerdo con respecto al traslado de los tres contenedores que donó el ICE al SINAC, y que este Concejo y esta Municipalidad va a colaborar con la movilización de estos contener, bajo el entendido de que para mañana es la fecha máxima para retirarlos, si no correríamos el riesgo de perder esa donación que es de trascendental importancia para el proceso de apertura del parque y de lo que esto conlleva, que es el desarrollo integral del del cantón, como punto de interés para nosotros como Concejo, le solicitamos a la Administración que se

notifique lo antes posible, mañana la anuencia al préstamo de lowboy y la carreta para el traslado de estos contenedores. La movilización se hará de Pailas Uno al lugar que se determine, sea en Fortuna o en Guayabo, y que se me comisione a mi para que en transcurso de la mañana se hagan estos trámites y se pueda hacer el movimiento lo más rápido posible. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Asunto Varios: Reg. Bernal Maroto. Tema: Patentes temporales del Bar la Roca.**

**Síndico Bernal Maroto:** Por acá es sobre una actividad, sobre una patente, dice: *Estimados señores el Consejo Distrito de Guayabo, recibe nota de la señora Zelmira Castillo Briceño, cédula seis cero ciento setenta y nueve cero cuatro sesenta y dos, solicitando el uso de una patente temporal para venta de licores, para realizar actividad bailable el día doce de agosto del presente año, el Consejo Distrito aprueba y da visto bueno para realizar dicha actividad, además se solicita al Concejo Municipal autorizar el uso de una patente temporal para la fecha indicada, el sitio donde se utilizará la patente es el salón de eventos La Roca, ubicado a un kilómetro al norte del cruce Unión Ferrer camino hacia Aguas Claras. Sin más por el momento se despide, el síndico propietario Bernal Maroto.* Esto como nos llegó la nota, igual yo traigo la recomendación para solicitar la patente, pero hago la salvedad que ellos tienen que haber solicitado la fecha también y hablado aquí en la administración

**Señor Presidente:** OK, entonces con la información aportada por el síndico Bernal, aprobamos estas patentes temporales, someto a discusión la aprobación de estas patentes temporales en el Bar restaurant La Roca, que remite la señora Zelmira Castillo. Basado en la recomendación del Consejo de Distrito de Guayabo, aprobamos estas patentes temporales. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Asunto Varios: Reg. Luis Enoc Barrantes Tema: Cierre de calle en Río Naranjo.**

**Reg. Juan José Núñez:** Bueno, buenas noches, compañeros, a petición del compañero Luis Enoc, procedo a leer:

*Río Naranjo, veintisiete de junio del dos mil veintitrés.*

*Señores Concejo Municipal, mediante este documento, quiero hacer de su conocimiento que los dueños de Hacienda El Níspero cerraron la calle pública, de acceso a dicha hacienda y otras fincas vecinas, colocando un portón de madera propiamente en Pozo Azul. La familia Treviño Pérez, tiene una finca que colinda con Hacienda El Níspero, por*

*lo tanto, nos hemos quedado sin acceso a nuestra propiedad, cabe mencionar que propiedad tenemos ganado de cría, el cual debemos revisar periódicamente, les rogamos, interpongan sus buenos oficios para que esta calle sea abierta a la brevedad posible, ya que es una calle pública, y no se nos puede impedir el libre tránsito por esta calle.*

*Adjunto, fotos del portón.*



*Se despide muy atentamente y esperando pronta respuesta los firmantes, Teresita Tremiño, Xinia Treviño Pérez, Javier Treviño Pérez, Luis Barrantes Cubero, y Víctor Tremiño. (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2023#3406)*

**Regidor Luis Enoc Barrantes:** Esta gente tienen una mala costumbre de cerrar la calle cuando les da la gana, las cerraron a cinco kilómetros de donde está ahora, que sigues hacia la carretera Interamericana, los cerraron ahí adentro, ahora ellos compraron otras tierras por ahí y no se fijan que ahí hay una finca y paran, hay un portón cruzado, amaneció hoy en la mañana cruzado el portón y no se puede entrar.

Por ejemplo mañana va a haber una bronca ahí, porque uno de los cuñados lleva un ganado para allá, que se compró ahí para llevarlo a la finca, y no lo va a dejar entrar, y ya va a ir con fuerza y va a ir con todo, porque a la finca le vamos a desbaratar el portón, pero tienen que intervenir la municipalidad para que esa situación se componga, porque

ellos no pueden estar cerrando las calles cuando quieren, a tres kilómetros, a cinco kilómetros cierran en la pura calle, en la pura calle, la calle es vía pública hasta la finca ahí al puro corral de la casa grande da vuelta para atrás y venía a salir a Cuipilapa, es una calle vieja que toda la vida.

Hace unos cuantos años ahí en Santa Fe hay una calle que va a salir a Limonal de Cañas allá por hacia la otra carretera, llegaron y cerraron el camino y tuvieron que abrirlo, yo recuerdo con Jorge, y le echó el back hoe y lo desbarató.

No puede y deben de hacerlo lo más antes posible, pedimos que tal vez este el Concejo se lo pase a la administración para que le haga la inspección lo más rápido posible, para evitar tantos problemas, porque ya mañana llega un camión con ganado.

**Señor Presidente:** Ok perfecto Luis Enoc, de una vez vamos a tomar el acuerdo.

El acuerdo sería remitirlo a la administración para que se verifique en qué estado se encuentra esa calle, dentro de los registros municipales, si se encuentra en desuso, si tiene código, si está activado, si tiene todos los elementos que conlleva una calle pública, porque podría darse el caso que sea calle pública, pero que esté en desuso, podría darse el caso que sea calle pública pero que no esté inventariada, o lo que posiblemente sea es que tenga todo, que sea calle pública, que esté inventariada, y que esté codificada y que esté en uso. Entonces que cualquiera situación que nos que nos informe cómo está eso y le damos seguimiento. Claro, con mucho gusto.

¿Estamos de acuerdo compañeros? Remitirlo para un pronunciamiento en esos términos y lo dispensamos con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES**

**INCISO 1 Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús (consecutivo SEC-CON-2023#3399). Nombramiento de miembros por renovación de Junta.**

**Síndico Javier :** Lee dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas **Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-50 2023 (Período 2020-2024)**

**Fecha: 27 de Junio del 2023.**

**Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:**

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 22 de junio, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

1. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Sra. Malincin Jiménez Amador, Directora de la Escuela Corazón de Jesús de Bagaces y con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de la terna de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús de Bagaces, por renovación de la misma.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores: Abigail Porras Sibaja cédula número 503700936, Ernis Demetrio Saxe Abarca cédula número 602760193, María Yanori Silva Godínez cédula número 603670343, Yesenia Navarro Marín cédula número 206370278,

y Adriana Vanessa Jiménez Madriz cédula número 402070377 como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús de Bagaces.

2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto y Sr. Javier Chaverri

**Señor Presidente:** Estamos de acuerdo compañeros en aprobar la recomendación de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativas. Cinco Votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 10. Consecutivos SEC-CON-2023#3402**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3402. Oficio MB-AI-OFI-052-2023 Auditora solicita vacaciones para la semana del 03 al 07 de julio 2023 por motivos personales.

**Señor Presidente:** Bueno este en este caso según corresponde a la ley, no hay ningún problema mientras ya tenga el periodo cumplido y esté dentro del rango de días disponibles que atienda este periodo de vacaciones, si les parece compañeros, autorizar a la auditora para este tema.

**Reg. Giselle Chavarría:** A mí me parece que deberíamos de pedir la disponibilidad de los días.

**Señor Presidente:** La disponibilidad de los días.

**Reg. Giselle Chavarría:** Sí, la disponibilidad de los días para nosotros tenerlo ahí.

**Señor Presidente:** Sí, es que es muy importante, tal vez que nos aclare la misma señora auditora, nosotros estamos en la mayor disposición y obviamente no tenemos ningún elemento de juicio para negar o conceder unas vacaciones por una semana a la señora auditora. Aquí el tema es que, solamente para respaldo nuestro, que la oficina de recursos humanos nos indique de acuerdo a la fecha de ingreso a la de la señora auditora, si existe esa disponibilidad de días en el saldo de vacaciones que tenga hecha.

Es ese tema, es que son cinco días, entonces nada más que este nos indique si existe esa disponibilidad de días, para no ir a cometer una imprudencia nosotros ahí de autorizar un periodo que tal vez no le alcance.

¿Estamos de acuerdo compañero? Lo damos por recibido solicitando esa aclaración.

Bueno de parte nuestra como lo dije no tenemos ningún problema en aprobarle las vacaciones, es más se las podemos aprobar con de una vez y sujeta obviamente a la disponibilidad de días que tenga ella, y si no lo vemos el jueves.

La aprobación sería, con la condición de que queda sujeto a la disponibilidad de días, eso es todo. ¿Les parece compañeros?

Cinco votos a favor y cero en contra, de una vez lo dejamos en firme, para que ella mañana mismo haga esa verificación o el viernes o esta semana, y ojalá antes de que se vaya a vacaciones nos haga la aclaración de este tema. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

#### **INCISO 08. Consecutivos SEC-CON-2023#3397**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3397. Oficio FMG-180-2023, indica la señora Julissa Hidalgo Hurtado Asistente Técnica de FEMUGUA, que con respecto a la cancelación de la visita del Sub Director de la Fuerza Pública para el día 22 de junio del 2023, se canceló porque el Ministro de Seguridad está programando una actividad el 24 de junio del presente año para los Alcaldes y Presidentes Municipales, dicha cancelación se envió por WhatsApp al número de doña Eva y al de Mariana Asistente de doña Eva, pido las disculpas del caso a todo lo que esto puso ocasionar porque no la envié al correo electrónico del Concejo a cancelar.

**Señor Presidente:** Bueno ya este tema lo habíamos visto en la sesión anterior en la sesión lo vimos informalmente en la del jueves, que se canceló la reunión, estuvimos comentándolo de forma informal, porque la gente vino y realmente muy muy lamentable, un error de comunicación a lo interno, si bien es cierto la señora Alcaldesa y la señora Asistente se dieron cuenta, lástima que no nos avisaron; tampoco nos interesa investigar si lo dijeron el mismo día, faltando cinco minutos, diez minutos, pero de verdad que pedimos disculpas a las personas que tomaron su tiempo y vinieron a la reunión de

seguridad con los representantes del Ministerio de Seguridad, es una falta de respeto desde cualquier ángulo.

Yo pienso que deberíamos de contestarles mínimo a los que enviaron correo y sacar un comunicado, a las personas que vinieron y ameritan nuestra respuesta, y no hay que inventar nada en realidad es lo que se dice en esta nota, pero sí sería importante que se lo aclaremos por respeto a ellos, al representante de la Cámara de Ganaderos José Ocampo y a la representante de la Cámara de Turismo de Miravalles David Ureña.

Yo pienso que por lo menos a esas dos personas deberíamos de darle respuesta.

De acuerdo se responda en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 06. Consecutivos SEC-CON-2023#3395

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3395. Oficio C-0581-DSSC-2023 responden acuerdo 02-38-2023. REFERENCIA: Respuesta al oficio MB-DPUCC-OFI-036-2023 del 12-06-2023 del proyecto Vistas del Miravalles, Bagaces – Guanacaste.1:10:45

**Lee todo:**

*C-0581-DSSC-2023*

*20 de junio de 2023*

*Señora*

*Eva Vásquez Vásquez*

*Alcaldesa Municipalidad de Bagaces*

*Concejo Municipalidad de Bagaces*

*Estimada señora:*

*REFERENCIA: Respuesta al oficio MB-DPUCC-OFI-036-2023 del 12-06-2023 del proyecto Vistas del Miravalles, Bagaces – Guanacaste.*

*En respuesta a los puntos citados en el informe de la Arq. Jessica Pérez Campos, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo nos referiremos en el mismo orden a cada uno de ellos.*

*o Permisos de construcción para la Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Mejoras para el Sistema de Aguas Negras, estas solicitudes tienen pendiente que la empresa constructora adjunte los requisitos del pago de los permisos y pólizas para proceder con la aprobación de los mismos.*

*Dados los pendientes del proceso este punto se va cumplir en el momento que el BANHVI apruebe el financiamiento adicional de recursos para la empresa constructora designada y que incluye:*

*Contrato OC 1062012 Sistema Aguas Negras Proyecto Vistas del Miravalles.*

*Contrato OC 991813 Planta Tratamiento Aguas Residuales Conjunto Residencial Vistas del Miravalles.*

*o Continuación de la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable.*

*Está incluido en los costos de terminación del sistema de agua potable forma parte de las actividades de infraestructura a desarrollar. Se debe aclarar que dados algunos comentarios verbales de representantes de AyA, en citas anteriores en la Municipalidad de Bagaces, con relación a que es posible que tanto el tanque de almacenamiento de agua potable y la tubería de conexión no sean requeridos actualmente, en caso de que se cuente con dicho pronunciamiento por escrito por parte de AyA, no se realizaría esta inversión adicional.*

- Revestimiento del canal costado norte de la urbanización.*

*Los 148 metros lineales restantes, están incluidos dentro de las actividades del sistema de aguas pluviales.*

- o Terminar la colocación de la malla ciclón en viviendas colindantes con el canal revestido costado este.*

*Este tramo, esta contemplado dentro de la infraestructura a realizar en las actividades del sistema de aguas pluviales.*

- o Reparación de todas las viviendas.*

*En febrero de este año, se realizó por parte de los técnicos de Grupo Mutual y la empresa oferente, un levantamiento detallado de las reparaciones necesarias casa por casa, así como la valoración de cantidades, costos unitarios y totales de las actividades*

*requeridas, que actualmente esta en revisión del Banco Hipotecario de la Vivienda por lo que esta actividad está prevista que sea realizada una vez aprobados los fondos.*

- *o Eliminación de tubería existente de vertido de aguas residuales al río estanque. El sellado de esta tubería de vertido al Río Estanque esta contemplada dentro de los alcances de las actividades del sistema de aguas residuales.*

- *o Realizar las obras de juegos infantiles*  
*Todas las obras complementarias, amoblamiento y equipamiento para los juegos infantiles, están incluidos y a la espera de la aprobación de recursos.*

- *o Señalización vertical.*  
*En la señalización vial presentada para efectos de aprobación BANHVI se incluyen altos horizontales y verticales, pasos peatonales, líneas de centro, cordón y caño, letrero KPH horizontal y señales KPH de velocidad, flechas direccionales, calle sin salida y señales de campo de juego.*

- *Solución a la problemática pluvial que existe en el proyecto, la cual provoca inundaciones en épocas ordinarias de invierno.*

*Es importante dejar claro, que a la fecha este proyecto esta en condición de inconcluso. Hay varias actividades ya indicadas en repetidas ocasiones que es necesario finalizar y que están dentro de la solicitud de financiamiento. Los diseños de los sistemas pluviales están elaborados por un profesional responsable acreditado ante el CFIA, quien dentro de su propuesta debe cumplir con los estudios técnicos necesarios para lograr con la adecuada evacuación pluvial, para que las situaciones indicadas producto de la no conclusión del sistema pluvial, no se den una vez que las obras estén terminadas.*

- *o Reparación alcantarillas y demás obras de infraestructura.*

*Las actividades necesarias están dentro de los alcances del presupuesto en estudio en el Banco Hipotecario.*

*Atentamente, Olman Alexander Murillo Azofeifa, Ingeniero de Proyectos Sección de Proyectos Dirección de servicios de Soporte y Colocación.*

**Señor Presidente:** Yo más bien si les parece compañeros a pesar de que el documento viene remitido a la directamente a la Señora Alcaldesa, si le diría a la administración que nos indique un comentario sobre cada uno de esos puntos, con las recomendaciones y la

aceptación de esas respuestas, el impacto que tienen esas respuestas para que cada una de este de aspecto que indica el BANHVI, que nos digan si realmente tal y como están se dan por aceptadas las respuestas.

¿Les parece compañeros darlo por recibido en esos términos? Lo dispensamos y lo recibimos y lo remitimos a la Administración, para que den un comentario a cada una de esas respuestas. Con cinco votos a favor y cero en contra.

### **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3391

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3391. Oficio Colegio de Bagaces Comisión Organizadora solicita la colaboración con un premio en efectivo o un artículo que sirva como premiación para el bingo que se llevará a cabo el 26 de agosto con el fin de sufragar gastos de la institución y para la construcción de un aula.

**Señor Presidente:** Bueno eso viene dirigido a nosotros, veintiséis de agosto.

A través de la compañera Marianela todo el que requiera hacer una donación.

Vamos a responderle Marianela al colegio, que se está gestionando a lo interno del Concejo la donación, nada más, no digamos ni cuanto, ni que, ni nada, nada más que lo estamos gestionando a lo interno. Estamos de acuerdo compañero, que lo recibamos en esos términos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### INCISO 03. Consecutivos SEC-CON-2023#3388

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3388 Auditoría Municipal. Buenos días, deseando éxitos en sus funciones y esperando se encuentre bien, para su conocimiento adjunto: 1. MB-AI-OFI-050-23. Remisión de informe AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD AI.

2. H-09-1.1.AI-INF-004-23. INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD AI.VF

**Regidora Giselle Chavarría:** *Informe de evaluación dice AI-INF-003-2022, situación encontrada, es importante realizar la fiscalización del CEBRI institucional y sus mejoras, más sin embargo la administración activa no ha realizado la implementación del mismo.*

**Acciones:** *Instar a la administración a adoptar las medidas necesarias para la implementación del CEBRI su valor y mejoras.*

**Observaciones:** *se ha instado a la administración sobre el control interno y su importancia.*

*Dice que el CEBRI es el sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, este último le permitiría identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y la metodología para analizarlo.*

O sea, eso es algo trascendental para la municipalidad, pero en el informe percibo y me gustaría que tal vez nosotros le consultáramos al Ejecutivo, ¿en que estado está recomendación? porque lo que percibo es, que es conocido, pero no se ha acogido.

**Señor Presidente:** En todo caso yo creo que es válida la recomendación de Giselle para dar en este informe, pero ya aquí se sale un poco al ámbito de la auditoría, ya aquí la bola le cae al lado de la administración, y es que nosotros como organización municipal, como como ente, si sería bueno Alvarito que usted se lo lleve anotado ahí, para ver el tema de la matriz de riesgos institucionales, que más o menos es en términos generales lo que lo que quiere decir esa esa recomendación de la auditoría, qué políticas tiene la administración, incluso el mismo Concejo podría tener algunos riesgos, no podríamos saber en estos momentos cuáles, pero tampoco podemos descartarlo si no hemos hecho un análisis. Pueden haber riesgos financieros, pueden haber riesgos operativos, pueden haber riesgos y cada uno de esos riesgos tendrá su plan de acción, su plan de mitigación, sus responsabilidades y sus plazos y todo el asunto; pero todo eso viene en una matriz que la regula el CEBRI, pero que aquí a lo interno consideramos, que si no se ha aplicado se debería de aplicar y que si ya se aplicó, que se debe una revisión, porque eso trae planes de acciones y trae plazos, a ver si esos plazos cómo andamos con eso.

La recomendación al recibir este documento es que se revise a lo interno de la administración cómo estamos con la matriz institucional de riesgos, que se nos informe.

¿Estamos de acuerdo compañeros? dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2023#3388, con estas recomendaciones. Con cinco votos a favor y cero en contra.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**